

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN,

27 DIC 2019

DECRETO ALCALDICO N° 3334

VISTOS:

- a) Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N°19.925 Art. 4°, Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.
- c) El Ordinario N°71 de fecha 13.12.2019 de Sr Alcalde a Sres. Concejales, en donde se solicita pronunciamiento para las patentes de alcohol.
- d) Ordinario N°192 de Sec. Municipal a Sres. Concejales de fecha 23.12.2019 en donde informa acuerdos N°438, 439, 441, Reunión de Concejo Extraordinario N°07 de fecha 23.12.2019, en donde se aprueba la no renovación de las patentes de alcohol.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a la no renovación de las siguientes patentes de alcohol;

	ROL	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO	NOMBRE FANTASIA
1	400060	RICARDO DAVID ROJAS	AVDA. BORGONO N° 21380	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	GIGI
2	490220	LIGOVINO SPA	LAS GAVIOTAS N° 825	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	VINOLAS
3	490259	ADMINISTRADORA BAES LTDA.	AVDA. CONCÓN REÑACA N° 36 CONCÓN SUR	BODEGA, ELABORADORA, DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	PRESUSHI

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
V. REGIÓN



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/NAN/eao.

Distribución:

- Interesados.
- Sec. Municipal.
- D.A.F.
- Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(3)